



## **CANTERAS DE SANTANDER S.A.** **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2.017, que tendrá lugar en el domicilio social, en Herrera de Camargo, Cantabria, a las 12,00 horas del día 22 de Junio de 2.017, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 23 de Junio de 2.017, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

**Segundo.**- Propuesta de aplicación del resultado.

**Tercero.**- Lectura del informe de auditoría voluntaria. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado.

**Cuarto.**- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración, tanto respecto de la sociedad como respecto del grupo de empresas con las que consolida cuentas.

**Quinto.**- Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad Canteras de Santander S.A. y nombramiento de auditor o empresa de auditoría para llevar a efecto la auditoría voluntaria de las cuentas consolidadas de la sociedad, con las de aquellas otras sociedades en las que se participa y con las que, con arreglo a la legislación vigente, proceda la consolidación contable o fiscal.

**Sexto.**- Protocolización de acuerdos, si procediesen.

**Séptimo.**- Ruegos y preguntas.

**Octavo.**- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los informes de los auditores de cuentas, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Herrera de Camargo, 16 de mayo de 2017  
El Secretario del Consejo de Administración  
Fdo: Eduardo de la Lastra Olano